

---

# “ADEMÁS ME VIOLARON”. LA VIOLENCIA SEXUAL EN CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA (1976-1983)

**Victoria Alvarez**

UBA/CONICET

victoria.alvarez.tornay@gmail.com

Recibido: 28/09/2018

Aceptado: 07/12/2018

---

**Resumen:** Durante la última dictadura militar argentina (1976-1983), los modos en los que las mujeres detenidas fueron tratadas en los centros clandestinos de detención abarcaron formas variadas de agresión, incluyendo repertorios de violencia de género y sexual como forma de intensificación de la opresión. El presente trabajo se propone, en primer lugar, dar cuenta de las distintas formas de violencia de género a las que fueron sometidas las mujeres en los centros clandestinos de detención (CCD) durante la última dictadura en Argentina, desde una perspectiva de género. En segundo lugar, reflexionar sobre los significados de la misma. Y, por último, dar cuenta de las distintas formas de resistencia que, a pesar del contexto en el que nada parecía posible, llevaron a cabo las secuestradas.

El corpus del trabajo estará compuesto por entrevistas realizadas junto con Fernando Alvarez y Lizel Tornay para el film documental “Campo de batalla. Cuerpo de mujer” (Fernando Alvarez, 2013), testimonios brindados por sobrevivientes a la asociación y testimonios judiciales.

**Palabras clave:** Violencia sexual, terrorismo de Estado, centros clandestinos de detención, memorias, resistencias.

**Abstract:** During the last Argentine military dictatorship (1976-1983), the ways in which women

detainees were treated in clandestine detention centers covered varied forms of aggression, including repertoires of gender and sexual violence as a form of intensification of oppression. The present work intends, in the first place, to give an account of the different forms of gender violence to which women were subjected in the clandestine detention centers during the last dictatorship in Argentina, from a gender perspective. Second, reflect on the meanings of it. And, finally, to account for the different forms of resistance that, despite the context in which nothing seemed possible, carried out the kidnapped.

The corpus of the work will be made up of interviews carried out together with Fernando Alvarez and Lizel Tornay for the film "Campo de batalla. Cuerpo de Mujer" (Fernando Alvarez, 2013), testimonies provided by survivors and legal testimonies.

**Keywords:** Sexual Violence, State Terrorism, Clandestine Detention Centers, Memories, Resistentances

---

## Introducción

Lo denunciemos entre el '83 y el '84. Empezaron los jueces a querer iniciar las causas dentro de sede policial.(...) Yo lo denuncié entonces en la Cruz Roja, después, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que pude hablar en nombre de todas las compañeras. (...) 'Y además me violaron', les decía yo. 'Bueno, si te duele mucho, no hables de eso'. 'No, me duele mucho, pero igual quiero hablarlo.'" (Entrevista a Silvia Ontivero<sup>1</sup>, 2012)

La violencia hacia las mujeres, manifestada de formas muy diversas, aparece repetidamente a lo largo del tiempo y del espacio. Durante los períodos históricos en los que se imponen regímenes autoritarios y, sobre todo, cuando se despliegan dispositivos represivos concentracionarios, la violencia hacia las mujeres tiende a exacerbarse hasta alcanzar dimensiones extremas (Lagarde, 1997; Segato, 2003).

En Argentina, las militantes de las organizaciones sociales y políticas de la década de los setenta, con su militancia social y política habían cuestionado no solamente el orden social vigente, sino también, las estructuras de género imperantes. Estas rupturas habían encendido doblemente las alarmas de la política represiva. Así, durante la última dictadura militar argentina, los modos en los que las mujeres

---

1 Silvia Ontivero fue secuestrada en febrero de 1976, permaneció detenida-desaparecida en el D2 de Mendoza durante 18 días. Luego pasó a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, fue trasladada a la Ciudad de Buenos Aires y permaneció presa en la cárcel de Devoto hasta el retorno de la democracia.

El D2 era el "Departamento 2" de Inteligencia de la Policía de Mendoza, funcionó desde 1975 en el Palacio Policial de dicha ciudad, a dos cuadras de la Casa de Gobierno.

secuestradas fueron tratadas en los centros clandestinos de detención abarcaron formas variadas de agresión, incluyendo repertorios de violencia sexual como forma de intensificación de la opresión. Las desigualdades de género permearon el funcionamiento de esos espacios de cautiverio.

Entre las distintas formas de violencia sexual a las que fueron sometidas las mujeres detenidas en centros clandestinos de detención durante la última dictadura, podríamos distinguir:

- Las agresiones verbales: insultos, bromas, burlas y denominaciones impropias, expresiones obscenas, comentarios y tonos lascivos que convierten al cuerpo en objeto.
- La desnudez forzada, requisas vejatorias, posturas y tratos humillantes, manoseos y otras formas de abuso sobre el cuerpo.
- Las amenazas de abuso sexual y/o amenazas referidas al destino de sus hijos o de sus embarazos.
- El sometimiento a formas de esclavitud sexual, violación y aplicación de tormentos en órganos sexuales.
- Los embarazos no deseados, inducción del parto, los abortos provocados por la tortura, la separación y la apropiación de los hijos (Bacci et al., 2012).

En los siguientes apartados analizaremos las características específicas de cada una de estas formas de violencia sexual. Asimismo, expondremos las distintas formas de resistencia que estas mujeres pudieron llevar a cabo en aquel contexto y, luego del cautiverio, brindando testimonio en distintos ámbitos de las distintas formas de violencia padecidas por ellas y sus compañeras. Analizaremos también la importancia que le atribuyen a la posibilidad de dar cuenta de sus distintas formas de resistencia.

## **Género y cautiverio**

La primera y más generalizada forma de violencia sexual que narran las sobrevivientes en sus testimonios son las agresiones verbales y las formas de violencia vinculadas a la desnudez forzada. Éstas eran prácticas totalmente generalizadas en los distintos centros clandestinos de detención. Ya en el Juicio a las Juntas de 1985 Elena Alfaro<sup>2</sup>, sobreviviente del centro clandestino de detención "El Vesubio"<sup>3</sup>, lo señalaba claramente:

---

2 Elena Alfaro fue secuestrada el 19 de abril de 1977, permaneció detenida-desaparecida en el Vesubio (Provincia de Buenos Aires) hasta noviembre del mismo año; luego estuvo bajo el régimen de libertad vigilada hasta su exilio en 1980. Cfr.: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-162027-2011-02-09.html>

3 El Vesubio fue un centro clandestino de detención ubicado en La Matanza, provincia de Buenos Aires, cerca de la

E. A.: Nosotras, como mujeres estábamos a merced de cualquier fuerza o de cualquier hombre que estuviera ahí (...). Otro tipo de vejaciones era, bueno, el hecho, por ejemplo, de bañarnos. La manera como nos bañábamos era primero ponernos todas desnudas, hacer la cola para ir a bañarse, siempre con la capucha, atadas y sometidas a todo tipo de comentarios y vejaciones de los guardias, por supuesto (Alfaro, Elena, Juicio a las Juntas, 2 de julio de 1985).

Como se desprende de los testimonios, prácticamente todas las mujeres secuestradas en los centros clandestinos de detención fueron víctimas de agresiones verbales vinculadas a cuestiones sexuales. Del mismo modo, todas las entrevistadas mencionan la constante amenaza de violación, durante la tortura o por fuera de la misma. De esta manera los represores buscaban demostrar el dominio total de los varones secuestradores sobre las mujeres detenidas (y mediante ellas, sobre sus compañeros y sus organizaciones) (Segato, 2003).

Por otra parte, los testimonios de las sobrevivientes de distintos centros clandestinos de detención, dan cuenta de que en la mayoría de ellos hubo mujeres víctimas de violaciones sistemáticas<sup>4</sup>. Si bien cada centro clandestino tuvo sus particularidades, éstas formaron parte de la dinámica concentracionaria. En tal sentido, resulta significativo el testimonio de Liliana Forchetti<sup>5</sup>:

**LF:** (...) Y en ese marco, las violaciones me parece que es un poco la temática de nosotras, las mujeres. La violación era como la continuación de la tortura. Así como te ponían en el submarino seco, mojado, la picana... en ese circuito siempre estaba la violación.

**VA:** ¿Y era hacia todas las mujeres?

**LF:** Era una política a llevar adelante. Había personas que eran más proclives y que gozaban más de la situación y otros que inclusive, yo me daba cuenta entre los gendarmes o entre algunos policías seguramente, al mismo violador por ahí le llegaba a dar alguna culpa ¿no? Porque había quien se llegó a quebrar en el acto de decir "no puedo hacerlo" ¿entendés? De los violadores

**LT:** ¿Conocés alguna experiencia?

---

intersección del Camino de Cintura con la autopista Ricchieri, en un predio del Servicio Penitenciario Federal.

4 En términos legales esto supone entender los ataques sexuales no como hechos excepcionales sino como parte de un sistema, que fue el contexto de acción en el que se cometieron estos delitos. Supone también entenderlas como parte de las estrategias de aniquilamiento y disciplinamiento aplicadas en forma generalizada en los centros clandestinos e incluso en lugares de detención clandestina transitoria como algunas comisarías, donde las personas estaban en un estado de total sujeción y los perpetradores gozaban de la más absoluta impunidad (Bacci et al, 2012)

5 Liliana Forchetti era militante política y fue secuestrada en febrero de 1976 en la Provincia de Tucumán, donde permaneció detenida-desaparecida hasta octubre de ese año. Estuvo secuestrada en varios centros clandestinos de detención, los que tiene identificados son la Jefatura de Policía, el Centro clandestino conocido con el nombre de "El Gimnasio" y el Batallón de Arsenales. En octubre de 1976 fue trasladada a la cárcel de Villa Urquiza y luego al penal de Villa Devoto

**LF:** Mirá a mí me pasó: de pronto, en una de las tantas situaciones me empiezan a violar varios y llega uno que dice "no puedo", como cuestionándose, "no puedo cumplir con la orden", "no puedo efectivizar el mandato". Como cuestionándose también, porque tampoco se le pasaba por la cabeza que eso le pasaba porque todavía tenía algún, alguna humanidad. ¿No? Como cuestionándose su machismo, su virilidad, su... no sé... (Entrevista a Liliana Forchetti, 2012, los destacados me pertenecen)

Liliana Forchetti y sus compañeras de cautiverio, en el centro clandestino de detención en el que estuvieron, en Tucumán, fueron sistemáticamente violadas por distintos torturadores. En tal sentido, lo que relata Liliana Forchetti resulta muy elocuente: uno de los torturadores había dicho "no puedo", lo que nos permite suponer que alguien (probablemente, un superior) le había indicado que lo hiciera. En este relato podemos ver claramente los postulados de Rita Segato, que proponen pensar a la violación como un mensaje en dos direcciones. En sentido vertical, considerada como un castigo, un acto expresivo moralizante que se dirige a una mujer "que se salió de su lugar". Al mismo tiempo, en un sentido horizontal, entendida como un mensaje hacia una comunidad de pares ante la cual se busca demostrar la virilidad (en este caso, los otros represores) y a unos antagonistas también masculinos (en este caso, los militantes "subversivos") cuyo poder era desafiado y su "patrimonio" usurpado a través de la apropiación de los cuerpos de sus mujeres (Segato, 2003).

Un caso relativamente distinto es el del centro clandestino que funcionaba en la ESMA<sup>6</sup> donde, por el contrario, el abuso sexual y la violación también existieron pero adquirieron otras características y, también, otras consecuencias. Veamos el testimonio de Miriam Lewin<sup>7</sup>:

**M. L.:** Yo creo que había una intención por parte del Tigre Acosta<sup>8</sup> de obligar y promover las relaciones sexuales en la Escuela de Mecánica de la Armada y yo no sé si él lo hizo de manera consciente o si, producto de su intuición, él estaba convencido de que ganar los cuerpos de esas viudas de combatientes ilustres, como por ejemplo la viuda de Caride, como por ejemplo la viuda de Osatinsky, era un poco ganar la guerra, era un poco como "malinchizar" a las mujeres montoneras, a las mujeres guerrilleras. Y ganarles una batalla

6 En el caso de oficiales de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) funcionó durante la última dictadura militar, entre los años 1976 y 1983, un centro clandestino de detención, tortura y exterminio (CCD), dependiente de la Marina, donde se mantuvo en cautiverio alrededor de cinco mil personas que fueron secuestradas por las fuerzas armadas y de seguridad.

El predio donde tenía su sede la ESMA está ubicado en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires, en el barrio de Núñez, sobre la Avenida del Libertador al 8200 y ocupa 17 hectáreas. Allí funcionaron también el Liceo Naval Almirante Brown, la Escuela de Guerra Naval, la Dirección de Educación Naval, la Escuela Nacional de Náutica y la Escuela Nacional Fluvial.

7 Miriam Lewin fue secuestrada el 17 de mayo de 1977, estuvo detenida desaparecida hasta enero de 1979 en dos centros clandestinos de detención: 10 meses y medio en Virrey Ceballos y luego en la ESMA. En enero de 1979 fue liberada bajo un régimen de libertad vigilada, que continuó hasta abril de 1981.

8 Jorge Eduardo Acosta, conocido como "el Tigre", es un ex capitán de fragata, jefe del Grupo de tareas 3.3.2 de la ESMA. Según testimonios de los/as sobrevivientes, él era quien tomaba las decisiones sobre tortura y muerte en ese centro clandestino. En 2011 la justicia argentina lo condenó por dichos crímenes a cadena perpetua y a inhabilitación absoluta y perpetua y en 2014 dicha condena quedó firme.

a sus hombres, otra batalla más, *post-mortem*. (Entrevista a Miriam Lewin, 2012, los destacados me pertenecen)

Resulta interesante el señalamiento que realiza Miriam Lewin sobre la intención de “malinchizar” a las mujeres sobrevivientes, es decir de abusar sexualmente de ellas y, a partir de eso, responsabilizarlas de la violencia sexual en sí y, fundamentalmente, de la derrota. Uno de los efectos buscados, como sostiene Miriam Lewin en su testimonio, fue el de generar una ruptura de las solidaridades entre los/las secuestrados/as, estigmatizándolas, negándoles su carácter de víctimas.

Las dos sobrevivientes estuvieron secuestradas en centros clandestinos con características muy distintas, en provincias distintas, en momentos distintos y dependientes de distintas fuerzas; sin embargo, las dos consideran que las violaciones -lejos de tratarse de excesos o de decisiones individuales- fueron parte de decisiones tomadas o avaladas por los mandos superiores.

Una particularidad del ejercicio de esta violencia en la ESMA fue el sometimiento a esclavitud sexual. Distintas sobrevivientes declararon que fueron obligadas a mantener relaciones sexuales durante períodos prolongados de tiempo con alguno de los represores de este centro clandestino de detención. Veamos otro fragmento del testimonio de Miriam Lewin:

**M. L.:** Sí hubo algunos centros clandestinos de detención, como la ESMA, donde la regla no era la violencia física para la violencia sexual, sino que todo constituyó un mecanismo perverso que tiene mucho más en común con el abuso sexual que con la violación (...).

Esta situación de extrema vulnerabilidad general fue aprovechada por los represores y, además, fue profundizada con algunas víctimas que eligieron. Por ejemplo, en el caso de una compañera en especial, que fue abusada por el Tigre Acosta, el Tigre Acosta y su entorno se encargaron de demonizarla. (...) Entonces nadie se le acercaba. Todo el mundo la veía tan privilegiada por el Tigre -que la investía de autoridad-, la veía tan poco confiable, la veía tan hostil, que esta muchacha estaba completamente sola y por lo tanto a merced del abusador, que llegó a encerrarla en dos departamentos y tenerla ahí durante días para ir y abusar de ella sexualmente en el momento en el que se le ocurriera. Ella estaba encerrada con llave, ella era una esclava. Y si uno le pregunta a ella qué sentía, ella dice que para ella salir de la ESMA estaba bien. Le costó muchísimo tiempo a esta mujer poder hacer la denuncia judicial, porque ella sentía, en medio de su alienación, que ella había consentido (...). (Entrevista a Miriam Lewin, 2012, los destacados me pertenecen)

Como señala Florencia Gasparin resulta fundamental tener en cuenta el modo en que la conexión establecida, en distintos ámbitos, entre el dualismo sometimiento/libertad y la dicotomía víctima/culpable constriñe los marcos interpretativos de la violación. Como se puede ver en la reflexión de Miriam Lewin, “a contrapelo de esta dualidad excluyente, el relato de las personas afectadas conduce a cuestionar la atribución de vulnerabilidad e indefensión que el guión de la violación dominante

dispone para las víctimas de la violencia sexual" (Gasparin, 2017, p.10). La idea del valor positivo de la negativa, de la resistencia a ser abusada; la presunción de que la mujer debería haber hecho algo o debería haber hecho más constituyen la "imagen en bloque de la violación" (Hercovich, 1992, 1997). Si no hubo violencia física (aún más de la que significa estar secuestrada en un centro clandestino de detención) y resistencia a la misma, esta violación parece no encajar en el "paradigma victimizador", entonces no se conceptualiza como violación, e incluso las propias víctimas no pueden entenderla como tal, como señala Miriam Lewin en el testimonio cuando sostiene que "ella sentía, en medio de su alienación, que ella había consentido". De este modo, es posible pensarla como una forma más de acusar a las víctimas y responsabilizarlas de los crímenes cometidos sobre ellas.

Como ha analizado Silvia Chejter (1990), en el imaginario social -así como fundamentalmente en el judicial- se suele dar un doble mensaje que convierte a la víctima de violación en una persona altamente sospechosa e indigna de crédito: no sólo debe probar que ha sido agredida – a diferencia de las víctimas de otros delitos- sino que también debe probar que no provocó la situación que denuncia. Es claro que las mujeres detenidas en los centros clandestinos de detención en el que se encontraban privadas de toda libertad no tenían, salvo algunas excepciones, posibilidades de resistirse a nada. Sin embargo, en muchas ocasiones la sospecha se daba igual, incluso entre las propias compañeras de cautiverio.

Aunque la violación siempre se explicó apelando a la fuerza física superior de los hombres, existen formas de violación en las cuales la fuerza física no interviene. Las violaciones en los centros clandestinos de detención fueron un ejemplo de esto pues la víctima ya estaba reducida por el terror; su vida y su muerte (e, incluso, las de sus seres queridos) estaban en manos de su violador. De este modo, la fuerza giraba en torno al temor y la humillación de la víctima, re-produciendo las diferencias jerárquicas de géneros y simbolizando el sometimiento de la mujer detenida al poder físico y político de los represores. Es decir que, como sostiene Marcela Lagarde, "si la fuerza física y la violencia no son indispensables, el núcleo constitutivo de la violación es el poder, al cual remite simbólicamente la fuerza" (Lagarde, 1997, p. 68).

Al igual que el secuestro, la tortura y el asesinato, lejos de tratarse de una práctica de desborde de la excitación sádica de los perpetradores, las violaciones apuntaban a mostrar el poder de los represores sobre las y los detenidas/os, devastarlas/os psicológicamente y quebrar los lazos de solidaridad entre ellas/os. Como señala Elizabeth Jelin, "fueron prácticas basadas en el conocimiento casi 'científico' del efecto destructor de las personas que tales prácticas conllevan como parte de una estrategia política para destruir al enemigo al destruir las bases culturales que definen la pertenencia de las mujeres a una comunidad" (2014, p. 155), una afrenta a las mujeres pero también a la masculinidad de los hombres que no pudieron defenderlas. Mujeres y varones sobrevivientes recuerdan situaciones como la que se relata a continuación:

La violación sexual la usaron para humillarnos. Hacerme saber que estaban violando a mi mujer a un metro y medio de la puerta de mi celda era para humillarme ("El terror en el D2 de Mendoza", Página 12, 30 de noviembre de 2010)



Cuando me torturaban le decían a mi marido que hable. La tortura era más para él que miraba que en mi contra (...). Cometieron todo tipo de vejámenes (M. T. P. Causa Caballero. Juicio Oral. Día 18)

El cuerpo de las mujeres aparecía entonces como parte del territorio a “conquistar”, para disciplinar a los varones al mismo tiempo que la violencia sexual delinea formas simbólicas de subjetivación de lo femenino. “Hay una operatoria de significación y resignificación de lo femenino a través de las marcas en los cuerpos de las mujeres, como aquel espacio sobre el que es posible castigar a los varones” (Aucía, 2011, p. 49).

Entonces, a pesar de las diferencias entre centros clandestinos de detención, podemos entrever, al menos, tres objetivos: en todos los casos el principal parece ser debilitar y desmoralizar a las/os detenidas/os demostrando la dominación; en segundo lugar, castigar a las mujeres por haberse apartado de los roles de género. Estos dos objetivos se vinculan con un tercero: el deseo de los represores de “poseer” a las mujeres de sus enemigos (pensados en términos masculinos) y, si éstos aún vivían, hacerles saber que esas mujeres “ya no les pertenecían”, que ese territorio también había sido ganado, lo cual –en algunos casos– generó rupturas y desconfianzas entre los/as detenidos/as.

Teniendo en cuenta esto, resulta llamativo lo que menciona Susana Ramus<sup>9</sup>:

**S. R.:** Te cuento una circunstancia que me pasó a los dos o tres días de que caigo y que, bueno, que estoy en capucha ¿no? Es que vino un suboficial, que les decías “los verdes”, que estaban ahí como guardias ¿no? Y me dice que me va a llevar al baño y que yo ahí voy a poder ver y asearme... Una cosa buena, digamos ¿no? Porque uno estaba ahí tirado y, bueno, bañarte casi no te bañabas y me dice “bueno, pero vas a tener que limpiar el baño” y yo decía “bueno, con tal que me saquen un poco los grilletes está todo bien”. Entonces fui al baño todo lo más bien y cuando volvía me pusieron en un... una especie de camarote (así le decían ellos) que eran una especie de cuartos prefabricados que habían hecho ellos en el altillo y en otros lugares también para poner a algún compañero que estaba en una situación un poco mejor, que en vez de estar en capucha tenía su habitación. Entonces me lleva ahí y (silencio) me viola, me tapa la boca y me viola. Me dice “no digas nada porque no te conviene, la vas a pasar mal”.

Era un chico joven tendría 17 o 18 años. Y, bueno, en el momento claro que no hice ningún escándalo porque ni sabía yo en qué situación estaba porque era muy poco el tiempo que había pasado y además siempre en capucha.

---

9 Susana ‘Jorgelina’ Ramus fue militante política. Fue secuestrada el 13 de enero de 1977, a los 17 años. Permaneció privada de su libertad en la Escuela de Mecánica (ESMA) de la Armada hasta enero de 1979. Tiene dos parejas desaparecidas. Por otra parte, su hermano, Carlos Gustavo Ramus, militante montonero, murió en un enfrentamiento en William Morris en septiembre de 1970.



Y después al otro día me llevan a uno de esos paseos que hacían en la ESMA. Nos llevaban, por ejemplo, a recorrer para ver si veíamos a alguien en autos en los que no nos veían desde afuera. Para ver si veíamos a algún compañero lo podíamos denunciar y qué sé yo... A mí no sé cómo (*leve risa*) se me ocurre decirle al que estaba al lado del chofer lo que me había pasado. Es medio loco decirlo porque yo... yo tuve la intuición de que podía, fue una cosa así. Y él me dice “¿cómo que pasó eso?”. Y al otro día estaba Chamorro, director de la Escuela Mecánica de la Armada, vestido como marino, él no estaba como un clandestino ahí. Y bueno, me hizo hacer la reconstrucción del hecho, me llevó al lugar donde había ocurrido... Porque tenían que sancionarlo al verde ¿no? (...) Y bueno, entonces lo mandaron al sur al chico, ¡castigado!

**V. A.:** Evidentemente había ahí una cuestión de jerarquías

**S.R.:** Sí, pero yo no sabía que nosotros por ahí teníamos un trato mejor del que podía tener un suboficial. Eso lo vi después. Porque, claro, a nosotros nos querían rescatar, ellos estaban transitoriamente ahí y ellos como que tenían que enseñarles un código moral.

Pero mirá la hipocresía porque después esto me pasa con oficiales. Con un oficial en particular, se lo digo a Acosta y me dice “bueno, vos con un oficial podés tener lo que quieras”. ¡Aparte yo no le estaba diciendo quiero hacer nada! Sino que este tipo me hizo lo mismo. Pero me lo dio vuelta como para decir son cosas distintas. Esto es lo que vos decís, el tema de las jerarquías ¿no? (Entrevista a Susana Ramus, 2011)

En este caso parecen entremezclarse los objetivos esbozados: por un lado, castigarla; por otro, por una peculiar propiedad transitiva, castigar también a sus difuntos hermano y marido (así como a la organización Montoneros en sí) “poseyendo” a una de “sus mujeres”. Pero este testimonio agrega un matiz: si bien no sabemos si fue así en todos los casos, al menos en el de Susana Ramus (por ser la hermana de Carlos Gustavo Ramus, fundador de la organización Montoneros), el hecho de que la haya violado un verde no fue bien recibido por Acosta<sup>10</sup>. En cambio, la violación por un oficial no generó ninguna repercusión, más bien fue avalada. Es decir que ese derecho a “poseer”, al menos en este caso, no era para todos los represores sino que se definía en relación con la jerarquía militar. Si no todos podían abusar sexualmente de las detenidas es porque había criterios establecidos: primero, una orden o un permiso para violar a las detenidas y, para eso, la regla de que, según su jerarquía, los represores podrían hacerlo o no. Por último, cabe destacar la culpabilización de la víctima: Susana Ramus narra que el Tigre Acosta le dijo “vos con un oficial podés tener *lo que quieras*”, como si hubiera tenido alguna posibilidad de querer o no querer. Esta culpabilización, como veremos, caló muy hondo en discursos posteriores.

Decíamos más arriba que la violación adoptó distintas formas en cada centro clandestino. Las

<sup>10</sup> Cfr. Nota 8

consecuencias también fueron variadas. En los centros clandestinos en los cuales se dio de manera más selectiva, como narran Susana Ramus y Miriam Lewin, se produjo un segundo nivel de castigo, quizás menos visible pero no por eso menos agravante: la estigmatización, por parte de sus compañeros/as, de las propias mujeres que fueron objeto de esas violencias. Según narran las sobrevivientes en la ESMA hubo incluso casos en los cuales el Tigre Acosta les indicó a las detenidas que, para demostrar su recuperación (es decir, para lograr ser liberadas), tenían que “elegir a alguien” (Lewin y Wornat, 2014, p. 359). Seguramente uno de los efectos buscados por Acosta era la ruptura de las solidaridades entre los secuestrados, negándoles su carácter de víctimas y contribuyendo a su estigmatización primero por parte de sus compañeros/as y, luego, de gran parte de la sociedad.

Algunas de las formas de violencia sexual menos visibilizadas son las vinculadas al embarazo fruto de la violación en cautiverio, a los abortos inducidos y a las esterilizaciones forzadas. Por otra parte, hubo una considerable cantidad de casos de pérdidas del embarazo fruto de la tortura. También muchos testimonios dan cuenta de las esterilizaciones producidas por la tortura y de las constantes amenazas de esterilización proferidas por los represores, como es el caso de Adriana Arce<sup>11</sup>, secuestrada en 1978 en la Fábrica Militar de Armas Portátiles Domingo Matheu en Rosario, a quien la tortura le produjo, entre otras cosas, un cuadro de hemorragia que puso en riesgo su vida. A partir de esta situación los represores decidieron hacerle un aborto en el mismo centro clandestino donde estaba secuestrada. En relación con este caso vale la pena reproducir lo que señalan Claudia Bacci, María Capurro Robles, Susana Skura y Alejandra Oberti, integrantes del equipo de investigación de Memoria Abierta:

El 3 de noviembre de 2009 durante la etapa oral del juicio en la causa conocida como “Guerrieri-Amelong” en Rosario [Adriana Arce], además de describir las condiciones en las que fue sometida al aborto forzoso de su embarazo declaró que, como consecuencia del mismo, “quedó anulada su capacidad reproductiva para siempre”. “De eso también son responsables”, increpó, dando cuenta, por un lado, de este cúmulo de prácticas de violencia específica contra las mujeres que quedaron virtualmente invisibilizadas en su especificidad, tanto por la ausencia durante muchos años de relatos que las encarnaran como por su encuadre jurídico en la figura de tormentos o torturas. Pero además, también se ha invisibilizado el carácter definitivo que las consecuencias de la represión tuvieron sobre ella y sus opciones de vida –incluyendo su capacidad reproductiva– en los años posteriores al secuestro (Bacci et al, 2012, p. 53, los destacados me pertenecen)

Por otra parte, debemos considerar que una cantidad considerable de mujeres detenidas se encontraban embarazadas al momento de su secuestro. Las condiciones en las que atravesaron el embarazo, los partos y la maternidad en cautiverio y, al mismo tiempo, el sentido que le otorgaron a esa experiencia han sido escasamente consideradas como formas específicas de violencia contra las mujeres. Sin embargo, en los centros clandestinos de detención se desplegó un amplio repertorio de

11 Adriana Arce trabajó en docencia y militó sindicalmente. Adriana Arce Fue secuestrada el 11 de mayo de 1978, y llevada al centro clandestino de detención que funcionó en la caballeriza de la Fábrica Militar de Armas Portátiles “Domingo Matheu” de Rosario. Luego fue trasladada al Batallón de Comunicaciones 121 de Rosario y, ya legalizada, a la Cárcel de Villa Devoto. Al salir, se exilió en España hasta 2004.

prácticas represivas sobre las mujeres que esperaban hijos/as (Alvarez y Laino, 2018). Para estas detenidas, haber estado embarazadas allí atravesó radicalmente su experiencia de cautiverio, así como el cautiverio (y todas las circunstancias que muchas veces implicaba, como la ausencia/muerte de la pareja, entre otras) marcó muy fuertemente su experiencia de maternidad.

En su clásica obra *Of Woman Born...*, la poeta, crítica y activista feminista Adrienne Rich establece una importante distinción entre dos acepciones de la "maternidad": la maternidad como experiencia intrínsecamente femenina ("*mothering*"), definida por el "vínculo potencial de toda mujer con sus fuerzas reproductivas y sus hijos/as", y la maternidad como institución patriarcal ("*motherhood*"), que tiene como objetivo "asegurar que ese potencial y todas las mujeres permanezcan bajo control masculino" (Rich, 1995, p. 13). Esta distinción permite percibir a la maternidad en su doble faz de constructo cultural e imperativo social, pero también de experiencia corporal singular que atraviesan las mujeres. Es la maternidad como institución patriarcal la que oprime a las mujeres y refuerza la estructura jerárquica de géneros. Por el contrario, la maternidad entendida como *mothering* es una experiencia definida y controlada por las mujeres y que potencialmente puede empoderarlas.

La conceptualización elaborada por Rich resulta útil para pensar la actitud (sólo en apariencia contradictoria) de los represores, que por un lado apelaban a un discurso que pretendía revalorizar el lugar de la mujer como "madre y esposa occidental y cristiana", pero al mismo tiempo no mostraban reparos en someter a las detenidas embarazadas a humillaciones, torturas, vejaciones y asesinatos. Lo que interesaba a los represores no era la suerte corrida por las experiencias maternas concretas y reales de esas mujeres que, en tanto "subversivas", habían sido degradadas simbólicamente y materialmente, sino reforzar la maternidad como institución patriarcal, como elemento estructurante de las relaciones jerárquicas de género que habían sido puestas en tensión. Más aún, la distinción conceptual entre la maternidad como institución y como experiencia nos permite acercarnos a la comprensión de los sentidos que estas mujeres le otorgaron a sus vivencias de embarazo y maternidad en cautiverio, sentidos que iban mucho más allá de lo que decían, hacían y pretendían los agentes del poder concentracionario (Alvarez y Laino Sanchis, 2018).

## Resistencias

Como sabemos, en los centros clandestinos de detención las y los detenidas/os estaban privadas/os de su libertad y uno de los principales objetivos de los represores era su deshumanización: a través de la tortura y de la búsqueda de la delación, pero también mediante otras estrategias como la reclusión, la prohibición de usar el nombre, la prohibición de hablar con los/as otros/as detenidos/as, la separación de los hijos, entre otras cosas. Existía una clara intención de convertir a las personas detenidas en sujetos inertes (Calveiro, 2006a [1998]). Sin embargo, aun en ese contexto de sujeción extrema, los y las detenidos/as desaparecidos/as desarrollaron distintas formas de resistencia. Nos interesa visibilizar estas formas de resistencia, en primer lugar, porque muchas sobrevivientes lo destacan en sus testimonios; y en, segundo lugar, porque consideramos que recuperar estos relatos

les devuelve a las sobrevivientes que dan su testimonio la agencia que pudieron tener en esos contextos y permiten observar que, aun en esas condiciones, lograron generar vínculos de solidaridad y un tipo de sociabilidad que les permitió sostener su integridad como personas, su humanidad. Como postulan Claudia Bacci, María Capurro Robles, Alejandra Oberti y Susana Skura,

El sentido común propone una lectura de la violencia sexual que, en ocasiones, puede ser solidaria de las intenciones de los perpetradores, por ejemplo, cuando se la interpreta como un acto de arrasamiento total de la subjetividad de quien es sometida o sometido (Segato, 2003). En los casos de las mujeres que han sido víctimas de la detención ("legal" o clandestina) durante la última dictadura en nuestro país, el estatuto de víctimas se corresponde plenamente con la objetividad de las violencias que han sufrido en las diferentes escenas y momentos de acción del terrorismo de Estado. Sin embargo, es también allí donde ellas han intentado –de forma casi imperceptible, quizás, y siempre furtiva frente a sus captores- resistir el proyecto de deshumanización y subordinación extremas a que se las obligaba (Bacci et al, 2012, p. 14)

Dar cuenta de estas resistencias no significa, entonces, negar su carácter de víctimas, sino que reconocer la agencia que, aun en esas condiciones, desplegaron las mujeres detenidas. Como señala Bárbara Sutton:

Los testimonios de estas mujeres, que ejercen la voz aún desde cuerpos marcados por el horror, se contraponen firmemente a tales intentos [de arrasamiento]. Es decir, no son simplemente cuerpos traumatizados, violados o vejados sino mujeres que tienen otras cosas para decir y para aportar a la memoria social

(...) Son también cuerpos y sujetos resilientes, que reclaman la voz para decir incluso lo que cuesta oír. Este "poner el cuerpo", acarrea un costo en tiempo, energía física y psíquica, y a veces, incluso, en tener que soportar intimidaciones (Sutton, 2015, p. 2)

Munú Actis<sup>12</sup> explica: "ponemos el cuerpo cada vez que revivimos aquella historia, y declaramos, nos duele pero nos hace bien" (Actis et al, 2001, p. 284). Así, el testimoniar tiene sentidos múltiples para ellas: responsabilidad, deuda con quienes no están y privilegio son los principales (Sutton, 2015). Al mismo tiempo, narrar la violencia sexual padecida permite trastocar el discurso normativo que impone guardar en el fuero íntimo la agresión sufrida.

Los testimonios sobre el terrorismo de Estado y las memorias se organizaron desde el inicio como formas de militancia política, y a pesar de su heterogeneidad siempre tuvieron una direccionalidad específica: la resistencia al silencio oficial, al miedo y al poder deshumanizador. Se le suma el sentido

---

12 Nilda Actis Goretta (Munú) es artista plástica. Fue militante política en los años setenta. Su marido, Enrique Tomás Antonio De Simone ("Peter"), está desaparecido desde el 22 de noviembre de 1976. Estuvo secuestrada en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) desde el 19 de junio de 1978 hasta julio de 1979, cuando se exilió en Venezuela. En 1984 regresó al país.

de responsabilidad por haber sobrevivido: si los/as desaparecidos/as no pueden narrar lo que vivieron porque no están, en muchos casos los/as sobrevivientes sienten el deber de testimoniar "para que no vuelva a pasar", para hablar por otros/as que no están o por las/os que viven pero no pueden hablar.

En las distintas entrevistas pudimos ver que narrar esas formas de resistencia resulta sumamente revitalizante para muchas sobrevivientes. Parece significar una resistencia en dos tiempos: por un lado recordar ciertas acciones y calificarlas como "resistencias", si no habían sido formuladas como tales, constituye un acto reparador en sí mismo frente al poder deshumanizador; y, por otro lado, en los sucesivos presentes del testimonio se da una resistencia al silencio y la impunidad, que al mismo tiempo permite reivindicar la humanidad de aquellas personas que ya no están, así como también la propia:

**L. T.:** Vos decís que para ustedes era una forma de resistencia esto de poder hablar con la compañera, preguntarle como está, darle ánimo, decirle que no se lo tome como una cuestión personal, que no tenga culpa., etc, etc. Esa es una forma de resistir a esa situación que ustedes estaban viviendo ¿Verdad?

**L. F.:** Sí, sí.

**L. T.:** ¿Y alguna otra forma de resistencia pudieron encontrar?

**L. F.:** Mirá era muy poco lo que uno podía hacer, podía llegar a tener gestos de solidaridad.

**L. T.:** ¿Por ejemplo?

**L. F.:** Y por ejemplo la comida era muy poca, muy escasa, también te castigaban sacándote la comida que era una vez al día, y era algo incomible. Con lo cual por ahí el pan era el bienpreciado a nivel alimento, que era uno por día, ponele. Entonces bueno había compañeras que sufrían más la situación, más el hambre, entonces las que estábamos un poco mejor les podíamos pasar nuestro alimento. O cuando alguien tenía o pedía si alguien tiene comida, bueno el que tenía le pasaba. Todo esto a escondidas porque no se podía, ¿No?

O esta compañera que yo tenía, esta tucumana tan divina que yo tenía al lado me pedía el pan pero para hacer manualidades porque no podía estar sin hacer nada porque era muy ansiosa.

**V. A.:** ¿Y qué hacía con el pan?

**L. F.:** Hacía cositas, miguitas. Yo después en la cárcel de Devoto ahí aprendí esa posibilidad manual. Que para mí era maravilloso darle el pedazo del pan y que... (*se emociona*) bueno, hacía unas flores...

(Silencio)

**V. A.:** ¿Y vive esa persona?

**L. F.:** No (Entrevista a Liliana Forchetti, 2012)

A pesar de la angustia que le produjo a la testimoniante recordar a su compañera desaparecida, se repuso rápidamente reflexionando al respecto:

**L. F.:** Sí, bueno. Rosa o las otras compañeras... eran muy, muy hermosas. Qué sé yo. Muy alegres, a pesar de esas circunstancias siempre tenían un chiste, o una ocurrencia. Bueno... poder hacer una flor, regalarle una sonrisa a alguien, tirarte un beso... Una cuestión de mucha solidaridad también, porque era eso. La gente allí detenida tenía otros valores (Entrevista a Liliana Forchetti, 2012, los destacados me pertenecen)

En este caso es clara la resistencia en distintos tiempos: por una parte, dar el pan a la compañera y hacer flores durante el cautiverio constituyen dos formas de resistir al intento de arrasamiento; y, por la otra, testimoniar reivindicando la humanidad de aquellas compañeras que ya no están pero que –también ellas– resistieron al poder deshumanizador resulta una forma de resistir al silencio y, en definitiva, a los objetivos de los represores.

En relación a la violencia sexual o a la amenaza de violencia particularmente, algunos testimonios reflejan que se movilizaron estrategias individuales y colectivas de resistencia que lograron suspender o detener la amenaza. En este sentido, resulta muy significativo lo que relata Miriam Lewin en el siguiente testimonio:

**M.L.:** Hubo otras compañeras que tuvieron suerte, por ejemplo María Eva Bernst de Hansen, que había perdido, le habían matado a su marido hacía muy poco, cuando Scheller, "Pingüino", le dijo que se quería acostar con ella, ella le dijo con mucho desparpajo y mucha ingenuidad (porque ella era realmente así, era una señora ama de casa), dijo: "Yo no soy una prostituta, a mí no me sacaron de la ruta, no me levantaron en la ruta, a mí me sacaron de mi casa. Yo soy una señora". Y yo creo que ahí le pegó en la concepción de madre y esposa occidental y cristiana que tenía el represor, porque lo descolocó y no volvió a avanzarla. (Entrevista a Miriam Lewin, 2012)

Este relato nos permite ver cómo, aun bajo condiciones de desigualdad extrema, las detenidas lograron hacer jugar en sentido favorable para sí las reglas impuestas por el agresor, apropiándose de su discurso para evitar la violación. En este relato vemos una actuación subversiva por parte de María Eva Bernst, una ejecución a contrapelo, del papel previsto por la gramática generizada de la violencia.

Está claro, y también lo está para ellas, que ese "no" fue efectivo por razones extremadamente



particulares. Son muchos los casos en los cuales decir "no", no lograba evitar las distintas formas de violencia sexual. A pesar de todo, inventaban estrategias de resistencia. En ese sentido podemos destacar los siguientes dos testimonios:

**S. O.:** yo notaba que si, cuando ellos me estaban violando, me resistía, me dolía mucho más y duraba mucho más que si me ponía dura, respiraba hondo y que pasara. Hubo un cambio en mí, que, al revés, que mientras más me resistía, era más terrible, y pateaba, insultaba. Yo noté que después, si me quedaba dura y era como si estuvieran violando una muerta, era menos tiempo. Las últimas veces, yo también estaba muy extenuada. Una vez me violaron varias veces, después de que me torturaron, después de llevarme a la parrilla, que era en otro lugar. Vinieron y me agarraron entre dos o tres. Yo creí que esa vez me iba a morir (se emociona) ¡Y no me morí porque parece que tengo el cuero re duro! (ríe)

Yo creo que ahí estaba muy entregada. Lo único que atiné fue a respirar hondo y quedarme lo más dura posible. Quedándome lo más dura posible, mirá que terrible lo que te digo, es menos placentero para ellos, porque el hecho de que te resistas y demás es parte del reto macho. En la medida de que te ponés dura y no te resistes, es también como que se desorientan. Yo hice eso hacia el final (Entrevista a Silvia Ontivero, 2012).

En el testimonio de Silvia Ontivero se presenta la aparente paradoja de que la resistencia posible consistió en no resistirse físicamente. Esta resistencia en la "no-resistencia" redujo el tiempo de la violación y acortó el tiempo de sufrimiento.

Otro caso interesante para reflexionar sobre las distintas formas de resistencia es el de Stella Vallejos. Ella narra lo siguiente:

**S. V.:** Y bueno, en mi caso yo tenía como un temor muy grande de haber quedado embarazada y no tengo menstruación y tengo una gran hemorragia

**L. T.:** Inmediatamente

**S. V.:** No, al tiempo, tengo una gran hemorragia y entonces ahí hacemos todo un ruido, un escándalo que nadie lo escuchaba pero logro que me lleven al hospital. (...) Y bueno, me llevan al hospital con una custodia impresionante, impresionante. Y con tanta buena suerte me llevan al hospital que no había médicos en la sala policial. O sea, me llevan por el pasillo del hospital con toda una guardia armada iera una ostentación! Además yo, esposada, hecha una piltrafa con tanta custodia. Era una cosa realmente hasta absurda, parecía un chiste. No había médicos, entonces llaman a un médico para atender a 'una terrorista', o sea... la idea que tenían, daban la imagen de la terrorista...

Y el médico que me atiende ituvo una conducta! Primero que no se asustó ¿no? No se asustó de tanta ostentación armada ni nada y dijo 'no quiero a nadie mientras la estoy atendiendo',



o sea que me atendió solo. Ahí le dije mi nombre, mi apellido y le conté todo lo que me había pasado. Y, bueno, me revisa y me da toda una medicación para regularizar la menstruación, una medicación que me dio ahí en el consultorio, después pasó una receta que nunca se cumplió y bueno... Y nunca tuve... hasta que salí en libertad no volví a menstruar

**L. T.:** ¿Cuánto tiempo después?

**S. V.:** Seis años y medio

**L. T.:** Y cuando saliste en libertad...

**S. V.:** Cuando me avisan que iba a salir en libertad, que me habían levantado el PEN, ahí me vino. Increíble, lo que es la mente. Es increíble. (Entrevista a Stella Vallejos, 2011)

Encontramos varios aspectos interesantes para analizar de este relato. Por un lado, vemos una acción colectiva de resistencia a las consecuencias de la violación (que puede haber producido, de hecho, un embarazo y su posterior pérdida). Frente a esa hemorragia tan fuerte, las detenidas reclamaron y lograron que Stella fuera atendida por un médico. En segundo lugar, si bien ella tenía una fuerte preocupación por haber quedado embarazada y por no poder tener hijos en el futuro (lo que, como ya señalamos, la había llevado a no hablar públicamente de la violación durante mucho tiempo), cuando logró que la llevaran al hospital se identificó y denunció todo. Por último, cabe destacar de su relato la prolongada interrupción de la menstruación, conocida con el nombre de "amenorrea de guerra". Algunos médicos plantean que se vincula con las condiciones de cautiverio extremas, con la falta de una alimentación adecuada y con el frío. Pero la mayoría de los estudiosos consideran que es producto del miedo, el estrés y la ansiedad que padecen las mujeres en contextos de guerra (Hannoun, Nassar, Usta, Zreik & Abu Mussa, 2007).

Llama la atención que, si bien los cuerpos reaccionan de formas muy diversas a esos contextos de estrés, la amenorrea de guerra es la reacción corporal que las entrevistadas más recuerdan. Y, en muchos casos, la consideran como una victoria de ellas frente a las violaciones o las amenazas de violaciones. En este sentido, resulta muy significativo el caso de Stella Vallejos, que volvió a menstruar el día que le comunicaron que iba a ser liberada, luego de seis años y medio. Silvia Ontivero relata una experiencia similar:

**S. O.:** Esas fueron las cosas horrosas que se vivieron ahí y hay una contraparte, como todas las cosas. Yo lo he pensado mucho esto. Si a nosotras nos violaron y yo después supe que estuvimos 18 días y, si éramos jóvenes, ovulábamos. Ninguna quedó embarazada. (...) Y cuando llegué en el '79 a la Cruz Roja, como yo era la delegada de piso, lo planteé a la Cruz Roja, "ustedes son médicos, pasó esto, esto y esto. Pero yo quiero preguntarles: Si a nosotras nos violaron, 18, 20 días, algunas un mes ¿por qué no quedamos embarazadas?". Porque estábamos todas con falta, pero no estábamos embarazadas. Porque estás muchos

meses sin menstruar cuando llegas a la cárcel. Eso fue una cosa muy general que se ha hablado poco. Porque como no se habló de las violaciones. Nos ha costado mucho hablar de esto, porque menstruación también es una palabra que es como fea decir. “Si yo no tengo menstruación hace más de un año, yo tendría que haber tenido un bebé. ¿No es cierto? No tengo ningún síntoma, no estoy embarazada, no tengo el período y me han violado, durante 18 días, 10 tipos”.

En los campos de concentración nazis se dio esto mismo; esto de que no venga la menstruación a las mujeres que son detenidas, violadas, violentadas de alguna manera o golpeadas muy fuertemente y demás. Inmediatamente se produce algo que se interrumpe la menstruación, por tranquilidad y seguridad de una. Mirá que hermosas las mujeres. Maravilloso. Se llama amenorrea de guerra. Tiene un nombre. Está categorizada en la medicina. “Ya te va a venir. Capaz que ahora que lo contaste, te va a venir”, me dice el suizo de la Cruz Roja. Al día siguiente, yo tuve el período (Entrevista a Silvia Ontivero, 2012, los destacados me pertenecen).

Nuevamente aparece esa sensación de que había un lugar al que no habían podido llegar. El retorno de la menstruación (y la regularización del ciclo hormonal) se dio, sin ninguna medicación, con la recuperación de la libertad en el caso de Stella y con la posibilidad de hablar y comprender el tema en el caso de Silvia. Nuevamente aparece la percepción de una resistencia en dos tiempos: en su momento, impidiendo que las violaciones se convirtieran en embarazos y, en el presente, contándolo y demostrando que todas esas formas de resistencia existieron.

Las narraciones sobre la violencia sexual resultan inescindibles de su carácter de denuncia. Al desplazarse levemente del lugar de víctimas deshumanizadas, se abren caminos para la reflexión acerca de la capacidad para actuar en condiciones de extrema vulnerabilidad que las llevan a contar sus respectivos “No”, enunciar sus homenajes a quienes ya no están y presentarse como aquellas que quieren y pueden atestiguar, entre otras cosas, como dice Stella Vallejos, “por los que no están y para que no vuelva a pasar”.

“Estas mujeres no quieren presentarse sólo como víctimas. Los resquicios de resistencia a los que se refieren y las solidaridades que expresamente quieren reivindicar son fundamentales para entender cómo conviven con ese trauma procesando sus efectos pero sin paralizar sus vidas” (Bacci et al, 2012, p. 98). Narrar lo vivido –y entre otras cosas, las resistencias y solidaridades– es también una forma, *a posteriori*, de resistir, de enfrentar la impunidad y el silencio.

## **Cuerpos y subjetividades en disputa. Experiencias femeninas en centros clandestinos de detención y testimonios**

Como hemos visto las mujeres detenidas en centros clandestinos de detención durante el terrorismo de Estado en Argentina fueron sometidas a distintas formas de violencia sexual. Estas formas específicas de violencia marcaron fuertemente sus experiencias en cautiverio. Vimos también que, a pesar de todo, se desplegaron distintas formas de resistencia para evitar o morigerar la violencia sexual. Las resistencias suelen ser recuperadas en los testimonios de las sobrevivientes como forma de dar cuenta de que, aún en esas circunstancias, sus subjetividades no fueron arrasadas.

Las mujeres militantes, desde la perspectiva de los represores, eran doblemente subversivas: con su militancia habían cuestionado el orden social y, al mismo tiempo, habían desafiado los estereotipos hegemónicos de género en lugar de reproducirlos. La violencia sexual constituyó, entonces, una forma de castigo hacia ellas y también hacia sus parejas, compañeros de militancia, hermanos, padres. Mediante la violencia sexual los represores buscaban demostrarles superioridad a esas mujeres y a los varones que no las podían defender. "Poseer" a esas mujeres parecía ser, en términos simbólicos, otra forma de ganar "la guerra". Por otra parte, como señalan distintos testimonios, en algunos casos se buscó culpabilizar y estigmatizar a las víctimas de la violencia sexual generando desconfianzas entre los/as detenidos/as (las cuales, como veremos, continuaron luego del cautiverio).

Hubo mujeres a las que narrar esta experiencia en particular les resultó muy difícil. Sin embargo, hubo también sobrevivientes que ni bien pudieron hacerlo, pretendieron denunciar la violencia sexual a la que habían sido sometidas pero, según rememoran, no encontraron oídos dispuestos a escuchar estos relatos. Esta gran dificultad para la escucha, sin dudas, condicionó a aquellas mujeres que tenían más dificultades para narrarlo ya que muchas de ellas temían la imposibilidad de comprensión de estas experiencias por parte de sus maridos, padres, hijos (casi siempre se refieren a varones).

Con el tiempo, de la mano del crecimiento del movimiento de mujeres y del feminismo, se fue dando un cambio en la posibilidad de entender estas formas de violencia como violencia sexual. Queda, sin embargo, mucho trabajo por delante.

## Referencias

Actis, M. et al (2001). *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires: Sudamericana.

Alvarez, V. y Laino Sanchis, F. (2018). Maternidades en cautiverio. Experiencias de maternidad, embarazo y parto en centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar argentina. *Revista Mora*, vol. 22. Buenos Aires. En prensa.

Aucía, A. (2011). *Género, violencia sexual y contextos represivos en CLADEM, Grietas en el silencio*, Rosario: Cladem e Insgenar (26-68).

Bacci, C., et al (2012). *Y nadie quería saber. Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*, Buenos Aires: Memoria Abierta.

Calveiro, P, (2006a [1998]). *Poder y desaparición*, Buenos Aires: Colihue.

Chejter, S. (1990). *La voz tutelada. Violación y voyeurismo*. Montevideo: Nordan.

Gasparin, F. (2017). *Política y retórica en el guion social de la violación. Prensa gráfica, discurso jurídico y relatos de la experiencia*, Buenos Aires: Teseo.

Hannoun, A. B. et al (2007). Effect of war on the menstrual cycle en *Obstetrics & Gynecology*, v.109, *American College of Obsetricians and Ginecologist*: Washington D. C., pp. 22-43.

Hercovich, I. (1992). "De la opción "sexo o muerte" a la transacción "sexo por vida"". En Fernández, A. M., *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*, Buenos Aires: Paidós.

----- (1997). *El enigma sexual de la violación*, Buenos Aires: Biblos.

Jelin, E. (2014). Las múltiples temporalidades del testimonio: el pasado vivido y sus legados presentes en Clepsidra. *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, Nº 1, pp. 140-163.

Lagarde, M. (1997), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México: UNAM.

Lewin, M. y Wornat, O. (2014). *Putas y guerrilleras*. Buenos Aires: Planeta.

Rich, Adrienne (1995). *Of woman born: Motherhood as experience and institution*. Nueva York: WW Norton & Company.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Contrato y status en la etiología de la violencia*, Brasilia: Serie Antropológica 334.

Sutton, B. (2015). Terror, testimonio, y transmisión: sobrevivientes de centros clandestinos de detención en Argentina (1976-1983). *Revista Mora*, v. 21, n. 1. Buenos Aires, pp. 1-15

## **TESTIMONIOS ORALES**

Entrevista a Liliana Forchetti realizada con Lize Tornay y Fernando Alvarez en abril de 2012, Buenos Aires, Argentina.

Entrevista a Miriam Lewin realizada con Lize Tornay y Fernando Alvarez en mayo de 2012, Buenos Aires, Argentina.

Entrevista a Silvia Ontivero realizada con Lize Tornay y Fernando Alvarez en enero de 2012, Viña del Mar, Chile.

Entrevista a Susana Ramus realizada con Lize Tornay y Fernando Alvarez, abril de 2012, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Entrevista a Stella Vallejos realizada con Lize Tornay y Fernando Alvarez en junio de 2011, Ciudad de Santa Fe, Argentina.

Testimonio de Elena Alfaro, Juicio a las Juntas, 2 de julio de 1985.